

Oferta más ventajosa

Mediante la presente se le notifica que el contrato menor para "Servicio de publicidad y comunicación Festival de Verano Clunia 2019" de la entidad "Diputación Burgos - Cultura y Turismo" con número de referencia "000626/2019" ha sido seleccionada como oferta más ventajosa la presentada por "ANUNCIAN TORMENTA, S.L." por importe de 11.543,40 €.

El documento ha sido firmado mediante firma concertada.

En BURGOS, a 25 de julio de 2019.



DIPUTACIÓN DE BURGOS

UNIDAD DE CULTURA

Real Monasterio de San Agustín
C/ Madrid, 24
09002 BURGOS
Teléfono: 947 25 86 55
Fax: 947 25 86 54
cultura@diputaciondeburgos.es
cultura2@diputaciondeburgos.es

Expediente 626/2019.

Ref.JMS/fc.

4807

DECRETO.-

Con fecha 28 de mayo la Subcomisión de Cultura y Turismo aprueba la organización del Festival de Verano de Clunia de 2019. En el marco de este proyecto se contempla la contratación de los servicios técnicos de publicidad y comunicación. Con tal fin, el 11 de junio se publicó en el perfil del contratante de la Diputación de Burgos la licitación para contratar un 'Servicio de publicidad y comunicación del Festival de Verano de Clunia 2019 ya que resulta imprescindible, toda vez que no se dispone por esta Diputación Provincial de los medios necesarios ni de personal capacitado para efectuar los trabajos objeto del contrato, recurriéndose a la modalidad de contrato menor.

Publicada la licitación en el perfil del contratante de la Diputación de Burgos se ha invitado a las empresas siguientes:

- Empresa Anuncian Tormenta S.L. presentando una oferta por importe de 11.543,40 € (IVA incluido).
- Empresa O2 Studio-SL no presentando oferta.
- Empresa Cultura y Comunicación S.L. no presentando oferta
- Lombok Design S.L. no presentando oferta.
- Nueve Comunicación Erviti y Villegas, S.L, no presentando oferta.

Además, al publicarse la licitación en el Perfil del Contratante presento oferta la siguiente empresa:

- Scribo Comunicación S.L. presentando una oferta por importe de 11.035 € (IVA incluido).

Constando en el expediente justificación de que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y que el contratista no ha suscrito a través de la plataforma más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra de 40.000 € más IVA en el presente ejercicio presupuestario.

Siendo la oferta presentada por SCRIBO Comunicación. (C.I.F. B09581844) y precio 11.035 €, la más ventajosa económicamente inicialmente se propuso esta empresa como adjudicataria del contrato.

Con fecha 1 de julio la empresa SCRIBO Comunicación presenta escrito en el Registro Electrónico de Diputación con número de asiento 2019018819 informando su renuncia como adjudicataria del mencionado contrato.

A la vista de esta situación, se propone como adjudicataria del contrato la empresa Anuncian Tormenta S.L. con CIF B09491929 y precio, 11.543,40 € (IVA incluido) al ser la segunda más ventajosa económicamente y cumplir con los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas.

Existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación 16/3300/22609 del Presupuesto General de la Diputación Provincial.

Por otra parte, debido a que el pliego de prescripciones técnicas del contrato establece que algunas de las acciones deberán iniciarse el 14 de julio para una adecuada difusión del Festival de Clunia, y encontrándose la Diputación Provincial de Burgos a la espera de la constitución de las comisiones informativas permanentes y especiales, no pudiéndose por tanto seguir el trámite diseñado en la herramienta de contrato menor que exige que todos los contratos que tengan un importe superior a 4.000 euros deben ser valorado por la Comisión de Junta de Compras, se propone adjudicar directamente este contrato por la Presidencia de la Diputación sin completar el procedimiento establecido en la regla decimoprimer de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación de Burgos para el ejercicio 2019 con el fin de atender la urgencia motivada por esta situación excepcional.

Visto el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, regulador del procedimiento de contratación en los contratos menores, así como el Decreto nº 5.227 de esta Presidencia, de fecha 14 de agosto de 2018, que en relación con la delegación de competencias del Órgano de Contratación en la Junta de Gobierno, exceptúa de la misma a los contratos menores, cuya competencia queda reservada para la Presidencia.



DIPUTACIÓN DE BURGOS

UNIDAD DE CULTURA

Real Monasterio de San Agustín
C/ Madrid, 24
09002 BURGOS
Teléfono: 947 25 86 55
Fax: 947 25 86 54
cultura@diputaciondeburgos.es
cultura2@diputaciondeburgos.es

En consecuencia esta Presidencia asistida del Secretario General que suscribe **RESUELVE** lo siguiente:

Primero.- Adjudicar a la empresa ANUNCIAN TORMENTA S.L. con C.I.F. B094491929 el contrato para 'Servicio de publicidad y comunicación del Festival de Verano 2019'.

Segundo.- Satisfacer la cantidad de 11.543,40 € con IVA incluido con cargo a la aplicación presupuestaria 16/3300/22609 del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Burgos.

Tercero.- Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sin perjuicio de interponer recurso contencioso-administrativo directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Burgos, en el plazo de dos meses a tenor del artículo 8 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, modificada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, la Ley 15/2007, de 3 de julio. Ambos plazos contados desde la publicación de la presente resolución en el perfil del contratante de la Diputación de Burgos.

En Burgos, a 9 de julio de 2019

EL PRESIDENTE


Fdo. César Rico Ruiz



Ante mi:

SECRETARIO GENERAL


Fdo. José Luis María González de Miguel

